

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



**INFORME N° 04/2013/DFEP/SDP**

**SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL (SDP)**

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA  
DIRECCION DE FISCALIZACION**

## **CONTENIDO**

### **INFORMACION GENERAL**

PAGINA

#### **CAPITULO I**

#### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPITULO II**

#### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPITULO III**

#### **DESCRIPCION DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014	7
4. INFORMACION PRESUPUESTARIA	8
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

#### **CAPITULO IV**

#### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	13
--------------	----

## CAPITULO I

### INFORMACION INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría del Despacho Presidencial.

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría del Despacho Presidencial.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual de esta Secretaría, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

## **CAPITULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPITULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

La Secretaría del Despacho Presidencial (SDP), es una institución dependiente de la Presidencia de la República. De acuerdo a la reforma a la Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto N° 31-2010, se establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la Secretaría General de la Presidencia de la República; la Dirección Superior de Servicio Civil y de Servicios de Información y Prensa del Gobierno; y la coordinación de las actividades del Gabinete de Gobierno y de las instituciones descentralizadas.

En el Artículo 48, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-008-97, le compete a la Secretaría del Despacho Presidencial:

1. La atención de los asuntos concernientes a la Secretaría de la Presidencia de la República.
2. Lo concerniente al ejercicio de la Secretaría del Consejo de Ministros, incluyendo su coordinación y el seguimiento de sus decisiones.
3. La conducción de las sesiones del Gabinete Económico, Gabinetes Sectoriales, y Multisectoriales en ausencia del Presidente de la República cuando así lo determine.
4. La coordinación de las actividades del Gabinete de Gobierno, sin perjuicio de las atribuciones de las Secretarías de Estado.
5. Lo relativo, a la coordinación de las actividades de las instituciones autónomas, de acuerdo con el Secretario de Estado, cabeza del sector.
6. La recopilación y análisis de la información para apoyar al Presidente de la República en la toma de decisiones.
7. La aplicación de sistemas de seguimiento de las directrices o instrucciones que imparta el Presidente de la República a los órganos y entidades de la Administración Pública y evacuación de los resultados.
8. Lo concerniente a la Dirección Superior del Servicio Civil.
9. Lo concerniente a la Dirección Superior de los Servicios de Información y Prensa del Gobierno de la República.

10. Lo concerniente a la Dirección de los Servicios Legales de la Presidencia de la República.

11. Los demás asuntos previstos en leyes especiales.

Para el ejercicio de sus funciones la Secretaría cuenta con dos (2) subsecretarías: 1) Dirección General de Servicio Civil; 2) Dirección General de Información y Prensa.

Según el Decreto Ejecutivo PCM-008-2010, publicado el 7 de abril de 2010, se creó dentro de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial las siguientes unidades:

La Unidad Administradora de Proyectos, como órgano con duración indefinida cuyo propósito es asegurar la coordinada ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos financiados con fondos nacionales y/o fondos externos ejecutados por esta Secretaría.

La Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, como órgano con duración indefinida cuyo propósito es ser una instancia técnica para asistir a esta secretaría en las áreas de política pública, ciclos de ejecución de políticas, transparencia, gobernabilidad, entre otros.

## **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

Para el ejercicio fiscal 2012, la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, presentó una planificación que pretende dar cumplimiento a sus cuatro (4) objetivos. A continuación el detalle:

1. Apoyar, fortalecer, articular e implementar los programas y proyectos enmarcados en las prioridades de la Presidencia de la República.
2. Establecer un sistema de administración de personal en el servicio público regulando las relaciones entre los servidores públicos y el Estado.
3. Contribuir y fomentar las acciones de Estado a nivel nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, así como apoyar las acciones del sector privado dentro de este campo.
4. Contribuir a que el poder ejecutivo logre la máxima alineación entre la estrategia y la ejecución de las políticas públicas mediante el instrumento de asesoría presidencial con una visión de planificación estratégica basada en la gerencia para resultados para la conducción de los gabinetes sectoriales.

Para el cumplimiento de los objetivos, la estructura programática se conformó con quince (15) programas que contienen 85 metas. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	Cantidad de Metas
1	PRG01.- Actividades Centrales.	5
2	PRG11.- Regulación del Empleo de la Administración Pública.	7
3	PRG12.- Divulgación de las Actividades del Gobierno de la República.	4
4	PRG16.- Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario.	1
5	PRG17.- Desarrollo Integral del Corredor del Quetzal.	1
6	PGR19.- Unidad de Apoyo Técnico Presidencial.	29
7	PGR20.- Desarrollo Científico Tecnológico.	1
8	PGR21.- Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria.	1
9	PGR22.- Protección Social	24
10	PGR23.- Oficina Nacional de Desarrollo de Control interno.(ONADICI)	1
11	PGR24.- Apoyo a la Vivienda y Sector Informal de la Economía.	1
12	PGR25.- Apoyo Financiero al Bono de Protección Social (FN).	1
13	PGR26.- Apoyo Integral y Fortalecimiento Gubernamental	7
14	PGR28.- Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI).	1
15	PGR99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.	1
<b>TOTAL</b>		<b>85</b>

El plan operativo anual, es compatible con los objetivos institucionales, ya que, en ambos se establece el apoyo a la Presidencia de la República en materia de administración de Servicio Civil, manejo de Información y Prensa del Gobierno de la República; la gestión y ejecución de programas y proyectos enmarcados en las prioridades establecidas.

Para fortalecer las diferentes áreas de la institución, la secretaría cuenta con 25 proyectos distribuidos en diferentes programas. A continuación el detalle.

#### **Dependientes del Programa 19 la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial**

- Py02.- Nutrición y Protección Social
- Py10.- Planificación y Monitoreo con Base para Resultados.
- Py15.- Eficiencia Energética y Biocombustibles.
- Py16.- Desarrollo de Microempresas para Pobres e Indígenas
- Py18.- Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Energético.
- Py19.- Plan de Acción de Biocombustibles.
- Py20.- Apoyo a la Presidencia de la República.
- Py21.- Apoyo al desarrollo de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas
- Py22.- Educación Primaria e Integración Tecnológica.
- Py23.- Fortalecimiento de la capacidad de la SDP.

### **Dependientes del Programa 22 Protección Social.**

- Py01.- Apoyo al Programa Bono 10 Mil (componente I)
- Py02.- Apoyo al Programa Bono 10 Mil (componente II)
- Py03.- Apoyo al Programa Bono 10 Mil (componente III )
- Py04.- Apoyo al Programa Bono 10 Mil (componente IV )
- Py05.- Nutrición y Protección Social (Financiamiento SPD )
- Py06.- Nutrición y Protección Social (Niños y Jóvenes)

### **Dependientes del Programa 26 Apoyo Integral y Fortalecimiento Gubernamental**

- Py01.- Dotación de Equipo para Sala de Cardiología.
- Py02.- Fortalecimiento de Obras Físicas.
- Py03.- Mujeres Microempresarias "Mi tortilla".
- Py04.- Piso y Pila.
- Py05.- Unidad Móvil de Transmisión de TEN.
- Py06.- Construyendo Sonrisas.
- Py07.- Equipamiento Paciente de Diálisis.
- Py08.- Fortalecimiento a la SDP.
- Py09.- Introducción a la Tecnología para Mejorar la Educación.

### **Costo del Plan Operativo Anual**

La Secretaría, presentó una estimación de gastos de su plan operativo anual por 1,349,597.3 miles de Lempiras, en donde el Programa de Protección Social vinculado al Proyecto de Bono 10 mil y el programa de las Transferencias al Sector Público, Privado y Externo, constituyen el ochenta por ciento (80%) del presupuesto total.

### **3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014**

Se pudo establecer que el plan operativo anual 2012, está dirigido al cumplimiento de los Ejes No.1 y No.4 contenidos en la Visión de País y Plan de Nación; además, dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron siete (7) meta dirigidas específicamente a esta Secretaría. A continuación el detalle:

SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL	
META INTERMEDIA 2012	PROGRAMACION
<b>O1-M1-MI1.</b> Transferencia condicionadas a <u>familias</u> en pobreza y extrema pobreza.	150,000 Acum:450,000
<b>O4-M1-MI1.</b> Sistema Integral para la Administración del Recurso Humano (SIARH) implementado en <u>instituciones/proyectos</u> del Gobierno Central.	21
<b>O4-M1-MI2.</b> Implementar el Sistema de Selección de Personal Competitivo en <u>instituciones</u> del Gobierno Central.	4
<b>O4-M1-MI3.</b> Implementar el Sistema de Gerencia basado en Gestión por Resultados en <u>instituciones</u> del Gobierno Central.	1/ Acum:2
<b>O4-M2-MI1.</b> Alcanzar una calificación cada vez menor en el <u>Índice de Control</u> de la Corrupción.	-0.8
<b>O4-M2-MI2.</b> <u>Porcentaje</u> de Instituciones/Unidades Ejecutoras del Gobierno Central utilizando Honducompras en sus procesos de compras y contrataciones.	92%
<b>O4-M2-MI3.</b> Extender <u>certificados para el Registro</u> de Proveedores y Contratistas del Estado.	1,550

#### 4. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Despacho Presidencial para el ejercicio fiscal 2012, fue por 1.349,597.3 miles de Lempiras, financiados con 492,564.9 miles de Lempiras de fondos nacionales y 857,032.3 miles de Lempiras, derivados de fondos externos de crédito y donación. Este presupuesto se disminuyó en cuarenta y siete por ciento (47%) en relación al periodo fiscal 2011, pues, la mayoría de los fondos del Bono 10 Mil se asignaron al Programa de Asignación Familiar (PRAF) quien es el ente ejecutor.

En la Secretaría, se presentaron ampliaciones y reducciones dentro de su presupuesto dando como resultado un aumento a la disponibilidad de sus gastos por 200,805.9 miles de Lempiras, que representó un incremento del quince por ciento (15%) en relación al presupuesto aprobado. Estas ampliaciones fueron financiadas con 6,633.9 miles de Lempiras del tesoro nacional y 194,172.0 miles de Lempiras de fondos de crédito y donación externa. El presupuesto vigente o definitivo, fue por 1.550,403.3 miles de Lempiras.

Los Programas ampliados en mayor cuantía fueron: Apoyo a la Vivienda y Sector Informal de la Economía, Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, Apoyo Financiero al Bono de Protección Social y Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.

En el caso de las disminuciones al presupuesto, estas fueron producto de reorientaciones de recursos a otras instituciones ejecutoras directas de los proyectos, relacionados con el bono 10 mil y con la mejora de la eficiencia del sector energético.

## Análisis Vertical de los Egresos

La ejecución del presupuesto de egresos de la Secretaría, se concentró en el grupo de gasto de las Transferencias, con cuarenta y siete punto sesenta y siete por ciento (47.67%) del presupuesto ejecutado, las mayores erogaciones se destinaron al apoyo del Proyecto Bono 10,000 a través de las transferencias monetarias a personas para salud y educación; al Programa de Vivienda y Sector Informal de la Economía, para la construcción y reparación de viviendas, y para cubrir los gastos operativos e investigaciones especiales del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Otras erogaciones de gran cuantía se presentaron en los grupos de servicios personales, no personales y en los catalogados como otros gastos, dentro de los cuales se puede destacar los gastos de la Guardia de Honor Presidencial, el pago de diferentes servicios profesionales, servicios comerciales y financieros y los sueldos y salarios del personal.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO</b>					
<b>SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL</b>					
<b>(Valor en Lempiras)</b>					
<b>GRUPO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
Servicios Personales	119,307,487.00	124,466,600.15	120,728,821.68	10.82%	97%
Servicios No Personales	239,969,640.00	294,092,144.52	219,354,125.26	19.66%	75%
Materiales y Suministros	41,470,210.00	41,917,822.39	12,821,710.79	1.15%	31%
Bienes Capitalizables	107,159,881.00	150,594,744.33	73,870,444.42	6.62%	49%
Transferencias	704,434,000.00	782,275,894.57	531,844,526.25	47.67%	68%
Otros Gastos	137,256,143.00	157,056,143.00	157,056,143.00	14.1%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>1,349,597,361.00</b>	<b>1,550,403,348.96</b>	<b>1,115,675,771.40</b>	<b>100%</b>	<b>72%</b>

Los grupos de gasto con las más bajas participaciones fueron: los materiales y suministros y los bienes capitalizables, juntos representan un ocho por ciento (8%).

## Análisis Horizontal de los Egresos

El grado de ejecución del presupuesto de egresos, fue de setenta y dos por ciento (72%), con relación al presupuesto vigente o disponible.

El presupuesto no ejecutado por la Secretaría, fue por 434,727.5 miles de Lempiras, según notas explicativas, esta situación se debió, entre otros aspectos, a lo siguiente:

- La ejecución parcial de transferencias monetarias condicionadas para salud y educación a familias en extrema pobreza, pues, la Secretaria del Despacho Presidencial al tener un rol fiduciario y para hacer efectivo el pago de estas transferencias, depende de la información que generan los entes ejecutores; para el ejercicio 2012 se experimentaron atrasos en la certificación de las corresponsabilidades de los beneficiarios, en vista de las debilidades estructurales y logísticas presentadas en la Secretaria de Educación y Salud. Es importante

mencionar que el órgano financiador de estas actividades ha solicitado que se reprogramen los saldos pendientes para los periodos 2013 y 2014.

- A la realización hasta el mes de diciembre de 2012, de los compromisos resultantes de los procesos de adjudicación de las licitaciones del Plan de Global de Inversiones, que involucraba la compra de equipo médico, micronutrientes, y adquisición y reproducción de textos.
- A retrasos presentados en la ejecución en dos componentes del Proyecto de Educación Primaria e Integración Tecnológica, provocados por: 1) El Proveedor del contrato de conectividad no entregó en tiempo y forma la documentación completa requerida por la Secretaría y 2) El organismo financiador (BID) del componente del Call Center, emitió en forma tardía la no objeción al mismo, por lo que el contrato se formalizó a inicios del periodo 2013.
- Congelamientos originados por Decretos Ejecutivos de contención del Gasto y por disposiciones presupuestarias.

El presupuesto de la Secretaría, se ejecutó en cincuenta y tres por ciento (53%) en gastos corrientes, diecisiete por ciento (17%) menos que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011 y para gastos de capital destinó el cuarenta y siete por ciento (47%).

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL</b>			
SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL			
<b>(Valor en Lempiras)</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DEL TOTAL EJECUTADO</b>
Gasto Corriente	705,571,928.4	596,019,944.1	53%
Gasto de Capital	844,831,420.6	519,655,827.3	47%
<b>TOTAL</b>	<b>1,550,403,348.96</b>	<b>1,115,675,771.40</b>	<b>100%</b>

## **5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

La Secretaria del Despacho Presidencial, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y nueve por ciento (99%) y ejecutó su presupuesto de gastos en setenta y dos por ciento (72%). A continuación el detalle del cumplimiento físico de acuerdo a su estructura programática:

No.	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	% de Rejecucion Ajustado
1	PRG01.- Actividades Centrales.	100%
2	PRG11.- Regulación del Empleo de la Administración Pública.	100%
3	PRG12.- Divulgación de las Actividades del Gobierno de la República.	92%
4	PRG16.- Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario.	100%
5	PRG17.- Desarrollo Integral del Corredor del Quetzal.	100%
6	PGR19.- Unidad de Apoyo Técnico Presidencial.	99%
7	PGR20.- Desarrollo Científico Tecnológico.	100%
8	PGR21.- Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	100%
9	PGR22.- Protección Social	98%
10	PGR23.- Oficina Nacional de Desarrollo de Control interno.(ONADICI)	100%
11	PGR24.- Apoyo a la Vivienda y Sector Informal de la Economía.	99.9%
12	PGR25.- Apoyo Financiero al Bono de Protección Social (FN).	100%
13	PGR26.- Apoyo Integral y Fortalecimiento Gubernamental	100%
15	PGR99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.	100%
<b>TOTAL</b>		<b>99%</b>

#### **Ejecución de las metas del Plan de Gobierno 2010-2014**

En el Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron siete (7) metas dirigidas específicamente a esta Secretaría, a continuación se presenta el grado de cumplimiento de cada una:

SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL			
META INTERMEDIA 2012	PROGRAMACION	EJECUCION	%
<b>O1-M1-MI1.</b> Transferencia condicionadas a <u>familias</u> en pobreza y extrema pobreza.	450,000	300,057	67%
<b>O4-M1-MI1.</b> Sistema Integral para la Administración del Recurso Humano (SIARH) implementado en <u>instituciones/proyectos</u> del Gobierno Central.	21	23	110%
<b>O4-M1-MI2.</b> Implementar el Sistema de Selección de Personal Competitivo en <u>instituciones</u> del Gobierno Central.	4	17	100%
<b>O4-M1-MI3.</b> Implementar el Sistema de Gerencia basado en Gestión por Resultados en <u>instituciones</u> del Gobierno Central.	1	1	100%
<b>O4-M2-MI1.</b> Alcanzar una calificación cada vez menor en el <u>Índice de Control</u> de la Corrupción.	-0.8	-0.8	100%
<b>O4-M2-MI2.</b> <u>Porcentaje</u> Instituciones/Unidades Ejecutoras del Gobierno Central utilizando Honducompras en sus procesos de compras y contrataciones.	92%	68%	68%
<b>O4-M2-MI3.</b> Extender <u>certificados para el Registro</u> de Proveedores y Contratistas del Estado.	1,550	2,927	100%

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Secretaría del Despacho Presidencial, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y nueve por ciento (99%) y ejecutó su presupuesto de gastos en setenta y dos por ciento (72%).
2. El plan operativo anual, es compatible con los objetivos institucionales, ya que, en ambos se establece el apoyo a la Presidencia de la República en materia de administración de Servicio Civil, manejo de Información y Prensa del Gobierno de la República; la gestión y ejecución de programas y proyectos enmarcados en las prioridades establecidas; además, se pudo establecer que está dirigido al cumplimiento de los Objetivos No.1 y No.4 contenidos en la Visión de País y Plan de Nación.
3. En el Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron siete (7) metas dirigidas específicamente a esta Secretaría, mismas que tuvieron un cumplimiento promedio de noventa y uno por ciento (91%).
4. El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría del Despacho Presidencial, para el ejercicio fiscal 2012, fue por 1.349,597.3 miles de Lempiras; éste presupuesto disminuyó en cuarenta y siete por ciento (47%) en relación al periodo fiscal 2011, pues, la mayoría de los fondos para el Proyecto Bono 10 Mil, se reasignaron al Programa de Asignación Familiar (PRAF) como ente ejecutor.
5. En el presupuesto de la Secretaría, se presentaron ampliaciones y reducciones que al final se refleja un aumento a la disponibilidad de sus gastos por 200,805.9 miles de Lempiras, representando un incremento del quince por ciento (15%) en relación al presupuesto aprobado, el noventa y siete por ciento (97%) de estos recursos adicionales provinieron de crédito externo y se orientaron en su mayoría para ampliar el Apoyo a la Vivienda y Sector Informal de la Economía, Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, Apoyo Financiero al Bono de Protección Social y las Transferencias a Sector Público, Privado y Externo.
6. El grado de ejecución de los egresos, fue de setenta y dos por ciento (72%), representado por 1.115,675.7 miles de Lempiras, donde cincuenta y tres por ciento (53%) se destinó a gasto corriente y cuarenta y siete por ciento (47%) para gasto de capital. El gasto corriente disminuyó en diecisiete por ciento (17%) con respecto a lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011.
7. La ejecución del presupuesto de egresos se concentró en el grupo de las Transferencias con cuarenta y siete punto sesenta y siete por ciento (47.67%), en donde sus mayores erogaciones se dirigieron al traslado de fondos para: 1) El pago de transferencias condicionadas monetarias para salud y educación a familias en extrema

pobreza incluidas en el Proyecto Bono 10 Mil; 2) Los subsidios entregados a las municipalidades y a Organizaciones de Sociedad Civil, quienes son los responsables de la construcción y reparación de viviendas que coordina el Programa de Vivienda y Sector Informal de la Economía, y 3) El Presupuesto para gastos operativos e investigaciones especiales del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dentro de otros grupos de gasto se registraron egresos de gran cuantía como ser: los gastos de la Guardia de Honor Presidencial, el pago de servicios profesionales en los diferentes programas, el pago de servicios comerciales y financieros y los sueldos y salarios del personal permanente y por contrato.

8. El presupuesto no ejecutado por la Secretaría, fue por 434,727.5 miles de Lempiras, según notas explicativas, esta situación se debió, entre otros aspectos, a lo siguiente:
  - No se realizó el tercer pago de las transferencias monetarias condicionadas para salud y educación a familias en extrema pobreza, pues, la Secretaria del Despacho Presidencial al tener un rol fiduciario y para hacer efectivo el pago de estas transferencias, depende de la información que generan los entes ejecutores; para el ejercicio 2012 se experimentaron atrasos en la certificación de las corresponsabilidades de los beneficiarios, en vista de las debilidades estructurales y logísticas presentadas en la Secretaria de Educación y Salud. Es importante mencionar que el órgano financiador de estas actividades ha solicitado que se reprogramen los saldos pendientes para los periodos 2013 y 2014.
  - La realización hasta el mes de diciembre de 2012 de los compromisos resultantes de los complejos procesos de adjudicación de las licitaciones del Plan Global de Inversiones, que involucraba la compra de equipo médico, micronutrientes, y adquisición y reproducción de textos.
  - Retrasos presentados en la ejecución en dos componentes del Proyecto de Educación Primaria e Integración Tecnológica, provocados por: 1) El Proveedor del contrato de conectividad no entregó en tiempo y forma la documentación completa requerida por esta Secretaría y 2) El organismo financiador (BID) del componente del Call Center, emitió en forma tardía la no objeción al mismo, por lo que el contrato se formalizó a inicios del periodo 2013.
  - Congelamientos originados por Decretos Ejecutivos de contención del Gasto y por disposiciones presupuestarias.

Informe elaborado por: Osman Humberto Irías Ramos  
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013